

Plaza de la Constitución, nº1

33071 Oviedo – Asturias

Teléfono 984 08 38 00

transparencia@oviedo.es

**Expediente:** Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa

**Departamento:** Sección de Transparencia

**INFORME**

En relacion con el Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Transparencia de y Buen Gobierno en materia de Publicidad Activa por parte del Ayuntamiento de Oviedo, recibido el pasado 15 de diciembre, se realizan las siguientes observaciones:

**Primera.** Normativa de carácter general aplicable a las entidades locales. Se ha procedido a publicar como primer apartado dentro de la sección “Normativa e informes” del Portal de Transparencia: <https://transparencia.oviedo.es/normativa-e-informes>

**Segunda.** Información relativa a los proyectos de las disposiciones de rango reglamentario cuya iniciativa le corresponde. Existe un plan normativo municipal donde se recogen todos los proyectos e iniciativas legales y reglamentarias que se van a llevar a cabo, separadas por materias afectadas. Esta información está recogida en el apartado “Normativa e informes” del Portal de Transparencia, concretamente en “Códigos, planes y programas”: <https://transparencia.oviedo.es/normativa-e-informes/planesyprogramas>

**Tercera.** Memorias e informes de los proyectos anteriores: en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo existen dos apartados, “Consulta ciudadana previa” e “Información pública/aprobación inicial”, donde aparece información sobre tales proyectos. <https://sede.oviedo.es/home>

Esta información no se mantiene de forma indefinida en el tiempo sino que, una vez terminados los correspondientes periodos de consulta e información pública, desaparecen de dichas pestañas.

**Cuarta.** Información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos. Se incluye esta información en las memorias de la Sección de Contratación, disponibles en <https://transparencia.oviedo.es/normativa-e-informes/memorias>, y asimismo se publica tabla con porcentaje en volumen presupuestario en <https://www.oviedo.es/web/sede-electronica/perfil-del-contratante/ayuntamiento-de-oviedo/historico-de-licitaciones/ejercicios-anteriores>

**Quinta.** Información sobre los contratos menores: el enlace <http://bi.ovdatos.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3AElementos%20visibles%3AContratos%3AContratos%20menores%20adjudicados-transparencia.wcdf/generatedContent> tenía un problema técnico que ya ha sido solucionado, de manera que ahora ya es posible obtener la información sobre el importe de licitación de los mismos.

**Sexta**. Informar de las encomiendas de gestión. Se ha publicado información sobre las dos encomiendas existentes en el lugar correspondiente del Portal: <https://transparencia.oviedo.es/informacion-economica/convenios-y-encomiendas-de-gestion>

**Séptima.** Información de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos del Ayuntamiento. No se recoge información en el portal debido a que no hay ninguna resolución en este sentido.

**Octava.** Indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión de cierre. El informe indica que no se recoge esa información y, sin embargo, aparece en el apartado “Organización y servicios” del Portal de Transparencia, dentro de “Empleados municipales” (<https://transparencia.oviedo.es/organizacion-y-servicios/empleados-municipales>). Se explica que ni el Alcalde ni el resto de miembros de la corporación reciben una indemnización cuando finaliza el mandato y que tampoco existe en el Ayuntamiento de Oviedo ningún tipo de contrato que recoja una indemnización para los cargos de alta dirección ni otros contratos laborales.